



Decisión del tribunal no es democrática, dice AMLO

ALBERTO MORALES

—politica@eluniversal.com.mx

●●● El presidente Andrés Manuel López Obrador calificó de “antidemocrática y equivocada” la

decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ratificó el triunfo de Martha Érika Alonso en la gubernatura de Puebla.

Sin embargo, el mandatario señaló que respetará y acatará el fallo de los magistrados. Además, indicó que trabajará con la nueva gobernadora de esa entidad.

La presidenta del Tribunal Electoral federal, Madeline Otálora, dijo que “es muy respetable” la opinión del Presidente, y “como él mismo lo dijo lo acatará y se respetará el sistema de institución”.

Antidemocrática, resolución sobre Puebla, dice AMLO

- **López Obrador** asegura que respetará y acatará la decisión
- El Presidente se compromete a trabajar con la gobernadora

ALBERTO MORALES Enviado
—politica@eluniversal.com.mx

Villahermosa, Tab.— El presidente Andrés Manuel López Obrador calificó cómo una decisión equivocada y “antidemocrática” el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que la noche del pasado sábado ratificó el triunfo de Martha Erika Alonso (PAN) en la gubernatura de Puebla.

Previo a su viaje de regreso a la Ciudad de México, tras una gira de dos días por el sureste del país, el mandatario dijo que pese a ello respetará y acatará el fallo.

El titular del Ejecutivo dijo que trabajará con la nueva gobernadora de Puebla.

Cabe recordar que en votación dividida, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió rechazar la propuesta del magistrado José Luis Vargas, quien proponía anular la elección a la gubernatura de Puebla, bajo el argumento de que se había roto la cadena de custodia de los paquetes electorales.

Con este fallo, el cual es inatacable, la última instancia en materia electoral ratificó la sentencia del tribunal local a favor del reconocimiento de Martha Érika Alon-

“¿Cuándo se podría anular una elección?”

Exclusivamente por errores de la autoridad administrativa. Es decir, que no hay dolo o culpa de alguno de los actores políticos o del gobierno o de alguna otra autoridad”

JANINE OTÁLORA
Presidenta del TEPJF



Pág. P.P, 8 Col. _____ Secc. A Fecha. 10 DIC 2018

so como gobernadora electa. Con cuatro votos contra tres, la mayoría de magistrados ponderó insuficiente el argumento central de quienes apoyaban la anulación: el rompimiento de la cadena de custodia, consistente en la sustracción de paquetes electorales de la bodega donde se resguardaban.

En la sesión, la presidenta del Tribunal, Janine Otálora, dijo: "Si bien vimos los videos remitidos por la propia autoridad y parecería que hay indicios de que los paquetes estuvieron expuestos a posible manipulación (...) ¿Cuándo se podría anular una elección? Exclusivamente por errores de

la autoridad administrativa. Es decir, que no hay dolo o culpa de alguno de los actores políticos o del gobierno o de alguna otra autoridad".

En el debate de casi cuatro horas el magistrado Vargas Valdez denunció presiones y amenazas a magistrados y acusó cabildos para preparar un proyecto alternativo para validar la elección.

El candidato de Morena, Miguel Barbosa, reaccionó acusando al tribunal de ceder a "acuerdos políticos", en tanto Martha Érika Alonso dijo que la resolución respeta la voluntad de los poblanos.

La toma de protesta se llevará a cabo el próximo 14 de diciembre. ●

“Falso, no hubo presiones en caso Puebla”: Otálora

- Pide al magistrado **Vargas** pruebas y denunciar
- El fallo no fue “moneda de cambio”, asegura

CARINA GARCÍA

—politica@eluniversal.com.mx

Janine Madeline Otálora, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), negó que hayan existido presiones o amenazas, en torno al fallo que validó el triunfo de Martha Érika Alonso como gobernadora de Puebla.

Pidió al magistrado José Luis Vargas, quien presentó el proyecto para anular los comicios en la entidad, denunciar y probar las intimidaciones. El magistrado Vargas ha hecho público que él y otros de sus compañeros fueron sujetos de presiones, amenazas e intimidación por este caso. Señaló que se dieron cabildos al interior del tribunal y se incurrió en prácticas dilatorias.

“Formuló el magistrado Vargas cuestionamientos, inquietudes suyas, pero no tienen fundamento. Lo que mencionó de las amenazas que ha recibido, hay que denunciarlo, definitivamente. Si las recibió, si fue el caso, hay que denunciarlo y no permitirlo.

“[Sobre] lo referente a presiones que él dice que recibieron algunos de los magistrados, no lo comparto. Igual, si alguien tiene dudas, que



“Recibimos a los dos candidatos, a [Miguel] Barbosa y a [Érika] Alonso, en audiencia colegiada”

JANINE MADELINE OTÁLORA
Presidenta del TEPJF

presente las pruebas y proceda”, dijo Otálora. Aseguró que en las decisiones del TEPJF tampoco “caben las moneda de cambio”, como acusó Miguel Barbosa, ex candidato al gobierno del estado.

“Yo no recibí ni presiones ni amenazas, escuché argumentos, nada más”, mencionó.

Janine Madeline Otálora también descartó que haya pesado en la sentencia la posibilidad de reducción salarial al Poder Judicial que impulsa el actual gobierno.

VACÍON A3



Janine Madeline Otálora
Magistrada presidenta del TEPJF

“En TEPJF no cabe moneda a cambio”

● Rechaza presiones o amenazas en torno a la validación de Martha Erika Alonso como mandataria estatal

ENTREVISTA

CARINA GARCÍA

—política@eluniversal.com.mx

La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Madeline Otálora, rechazó que haya habido presiones o amenazas entorno al fallo que declaró válida la elección de Martha Erika Alonso como gobernadora de Puebla y pidió al magistrado José Luis Vargas, Valdez quien propuso anular la elección, denunciar y probar formalmente esas irregularidades.

En las decisiones del TEPJF tampoco “cabe moneda a cambio” como acusó el ex candidato al gobierno del estado, Miguel Barbosa Huerta, afirmó la magistrada al atri-

buir las críticas a la resolución, a inconformidades naturales, propias de votaciones divididas.

En entrevista con EL UNIVERSAL la magistrada minimizó la inconformidad expresada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien señaló de “antidemocrático” el fallo judicial, y descartó que haya pesado en la sentencia la posibilidad de reducción salarial al Poder Judicial que impulsa el gobierno obradorista.

¿Cuál es su opinión sobre las críticas tanto del ex candidato Miguel Barbosa como del magistrado José Luis Vargas?

—Es lo difícil de una decisión dividida. Formuló el magistrado Vargas varios cuestionamientos, inquietudes, pero no tienen fundamento. Lo que mencionó de las amenazas que ha recibido, yo creo que hay que denunciarlo, definitivamente. Si las recibí, si tal fue el caso, hay que denunciarlo y no permitirlo.

Lo referente a presiones que el él dice recibieron algunos de los magistrados, no lo comparto. Igual, si alguien tiene dudas, que presente las pruebas y proceda.

¿Usted fue de alguna manera amenazada o recibió a cabilderos?

—Ninguno, no. Recibí a las partes como todos los integrantes del pleno, a Barbosa y a Alonso. Escuché sus argumentos, nada más.

El magistrado Vargas mencionó que los impugnantes estaban más a expensas de lo que lograran en cabildeo con magistrados. ¿Es así o tuvieron algún valor las pruebas y el análisis de los magistrados?

—Para mí importó exclusivamente lo que había en el expediente. Yo me fui al expediente para formar mi criterio de que no era suficiente lo que había sucedido en la bodega central del Instituto Electoral de Puebla después de la elección y del cómputo electoral.

Hay la impresión de que se resolvió con un criterio diferente al de Monterrey, Nuevo León

—No, en ese caso la diferencia entre el primero y segundo lugar era de 0.8% y el análisis es otro cuando la diferencia es menor a 1%.

En el caso de Puebla, la diferencia era de 4%, ganó la candidata del PAN en el cómputo distrital y en el recuento que hicimos en el TEPJF y nunca hubo un cambio de ganador, una situación muy distinta.

El magistrado Vargas señaló tácticas dilatorias, que antes han sesionado cinco magistrados y no han esperado a estar los siete. ¿Es por la trascendencia del asunto?

—Exactamente, porque con esta integración hemos resuelto ya Nayarit, Estado de México, Coahuila. Puebla es la cuarta gubernatura que hemos resuelto y siempre hemos estado los siete. Si no hubiese pedido que estuviésemos los siete, hubiera habido



suspiciacia. Se requería tiempo para analizar casi 500 cuartillas y el expediente de 5 mil constancias.

Dijo el ex candidato Barbosa que cedieron al poder corruptor del senador [Rafael] Moreno Valle, esposo de la gobernadora electa.

—Yo puedo decirle que no hubo absolutamente ninguna medida ni de presión ni de obtener un voto a favor de alguien. Absolutamente no, obviamente en estas decisiones siempre la otra parte la va a cuestionar, es normal, es legítimo.

¿No es presión que ahora el presidente Andrés Manuel López Obrador mencione que fue un fallo antidemocrático?

—Es muy respetable su opinión, pero como él mismo lo dijo, lo acatará y se respetará el sistema de institución.

¿Confía en que lleguen a la reconciliación o a entender el fallo?

—Espero que puedan analizar el expediente y entender por qué no alcanzó para anular la elección.

¿Habrá reconciliación en el propio TEPJF?

—Yo confío en que sí. Llegaremos a fin de año con un pleno de la Sala Superior consolidado, fuerte y unido.

¿Los salarios del Poder Judicial fueron una medida de presión? ¿Sintió presión por esa parte?

—No, no, yo en lo personal puedo decir que ninguna en la que he emitido mi voto ha sido por una moneda a cambio de algo.

Reiteraría entonces la invitación a que presente denuncia si hubo estas presiones.

—Sí las hubo, definitivamente sí.

¿Y si no, causa un daño al tribunal, al Poder Judicial, hacer estos señalamientos?

—Mire, son señalamientos que no deberían de ser, definitivamente, pero siempre alguna de las partes va a con-

siderar que si el fallo no le da la razón es porque se presionó para que saliera en otro sentido.

Entonces a nosotros nos compete, con los argumentos en la sentencia y en la sesión pública, demostrar que las sentencias corresponden exclusivamente a criterios jurídicos y a las pruebas.

Como en el caso de la calificación de la elección presidencial.

—Exactamente. ●

“Para mí importó exclusivamente lo que había en el expediente (...) para formar mi criterio de que no era suficiente lo que había sucedido en la bodega central del Instituto Electoral de Puebla después de la elección y del cómputo electoral”

“A nosotros nos compete, con los argumentos en la sentencia y en la sesión pública, demostrar que las sentencias corresponden exclusivamente a criterios jurídicos y a las pruebas”

Cero contrataciones en el nuevo gobierno

Ordena SHCP austeridad. La medida, para redistribuir el gasto público “en beneficio de la población más necesitada”

CAROLINA RIVERA
CIUDAD DE MÉXICO

A nueve días de que comenzó la nueva administración federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ya suspendió la contratación de personal permanente, eventual y hasta por honorarios en todas las dependencias del gobierno federal.

Durante este fin de semana todas las secretarías de Estado recibieron las directrices del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, en medio de reestructuraciones y ajustes derivados del cambio de la administración federal.

En un oficio, el titular de la Secretaría de Hacienda, Carlos Manuel Urzúa Macías, detalla las medidas que se adoptarán desde ahora para impulsar una “política de Austeridad Republicana que permita la redistribución del gasto público en beneficio de la población menos beneficiada”.

No obstante, las nuevas disposiciones prevén que sí se podrán realizar contrataciones, aunque estas estarán sujetas a la aprobación de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP, no sin antes haber presentado su solicitud a la Oficialía Mayor, quien deberá permitir que se tramite la autorización.

En el oficio de cinco hojas, del cual MILENIO tiene copia, también se establece que todos los puestos adscritos a las Unidades de Administración y Finanzas serán propuestos directamente por la dependencia, con el objetivo de lograr ahorros en la administración pública federal.

La centralización de estas áreas, agrega, busca garantizar la coordinación de las Unidades de Administración y Finanzas para lograr las metas de ahorro, el re-

dimensionamiento administrativo y la aplicación de medidas de eficiencia y reducción de costos administrativos.

No obstante, se reconoce que estas medidas responden a la falta de un “modelo organizacional, al que deberán sujetarse las Unidades de Administración y Finanzas del sector centralizado, así como los lineamientos y directrices que serán aplicables a dichas unidades en las entidades paraestatales”.

Por lo que Hacienda plantea que las contrataciones no se realicen hasta que sea delineada esta estrategia y, en caso de ser necesario, los titulares deberán justificar la necesidad de mantener la continuidad del funcionamiento de la unidad.

De igual manera se establece, “en observancia a los principios de legalidad, honestidad y transparencia”, una prohibición para contratar a personal que haya recibido una indemnización por haber concluido su relación laboral con el gobierno en un plazo que no sea menor a un año.

Sin embargo, se establece una excepción en la cual la persona deberá reembolsar la indemnización en su totalidad para que pueda ser contratado nuevamente al servicio de la administración pública federal. ■

“ES UN HONOR”

Diputado Gallardo dona su aguinaldo

El coordinador del PRD en la Cámara de Diputados, Ricardo Gallardo, donó los 233 mil pesos de su aguinaldo, dieta y apoyos legislativos correspondientes a diciembre al DIF municipal de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí. Llamó a respaldar con aportaciones similares a instituciones o personas que lo necesiten, ya que, dijo, “no hay mayor privilegio y honor que servir a los demás”.